AVISO No. 558	RESOLUCIÓN No. 629	FECHA: 09-12-2025

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 629 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
ELVIRA SANCHEZ VIUDA DE CHACON	27823053
MIGUEL FERNANDO CORONEL GOMEZ	88244213

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 629 del 09 de diciembre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
00101010000035900290000000000	C 1 7 25 LO 1 BR ALTO PAMPLONITA	ELVIRA MARIA SANCHEZ CHACON
00101010000035900300000000000	C 1 7 35 LO 2 BR ALTO PAMPLONITA	MIGUEL FERNANDO CORONEL GOMEZ

Del Barrio Alto Pamplonita, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"*, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles, desenglobado según Resolución **Nº CUC-006399-2024 FECHA 04/12/2024**, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CÓDIGO PREDIAL	
00101010000035900290000000000	00101010000035900300000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución **Nº CUC-006399-2024 FECHA 04/12/2024,** *"POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"* expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
00101010000035900290000000000	283,80	113,00	3888	1,15	0,36	1	0,67	0,83101320	$253.476	$30.502.000
00101010000035900300000000000	191,40	0,00	3888	1,66	1	1	0,05	0,83101320	$54.315	$6.536.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución **Nº CUC-006399-2024 FECHA 04/12/2024**, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias **nueve puntos setenta y dos porcientos (9,72%),** 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2025
00101010000035900290000000000	$47.323
00101010000035900300000000000	$10.145

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
00101010000035900290000000000	260-265897	ELVIRA SANCHEZ VIUDA DE CHACON
00101010000035900300000000000	260-265898	MIGUEL FERNANDO CORONEL GOMEZ

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
ELVIRA SANCHEZ VIUDA DE CHACON	27823053
MIGUEL FERNANDO CORONEL GOMEZ	88244213

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 19 OCT. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT. 2026 con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Gabriel Nieto	Secretario de Despacho	
Revisó	Alejandra Montañez	Asesora	
Proyectó	Rosa Valencia	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		